

2
0
2
4

REGLAMENTO de participación



PREMIO
ALBERTO MARTÉN



Tabla de contenido

01 ¿En qué consiste el Premio?

02 Categorías de participación

03 Postulaciones

04 ¿Qué deben enviar?

05 Evaluaciones y reconocimientos a otorgar

06 Fechas importantes

07 Recomendaciones para las coberturas

08 Repaso sobre RSE

09 Preguntas frecuentes y consideraciones generales

10 Coordinación

01

¿EN QUÉ CONSISTE el Premio Alberto Martín?





El Premio PREMIO
ALBERTO MARTÉN

Es un reconocimiento por la cobertura periodística de temáticas relacionadas con **desarrollo sostenible y gestión empresarial responsable** (RSE/Sostenibilidad).

Este año se celebra el **18° aniversario** y es otorgado con una periodicidad anual, de forma paralela al Premio “AmCham Negocios Sostenibles”, que se brinda a las empresas que destaquen por sus estrategias y programas de responsabilidad social en el país.

El premio ha evolucionado y este año se **actualiza con nueva imagen.**

02

CATEGORÍAS de participación



CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN



PERIODISTAS



ESTUDIANTES





PERIODISTAS

Pueden participar en esta categoría:

Aquellos profesionales graduados de las carreras de **periodismo y comunicación colectiva**

1

Que se encuentren
**trabajando en un
medio de
comunicación
costarricense**

(formalmente constituidos)
incluyendo prensa escrita,
televisiva, radiofónica y/o digital;
sean estos de alcance comunal,
nacional o regional.

2

Que cuenten con **al menos
3 años de ejercicio
profesional** en un medio
de comunicación costarricense.

3

Aplican los trabajos de periodistas y
comunicadores que sean
corresponsales de medios
internacionales en nuestro país
(supeditado a las temáticas de este Premio).





ESTUDIANTES

Pueden participar en esta categoría:

Estudiantes de las carreras de **comunicación colectiva y periodismo**

1

Que se encuentren
**realizando una
pasantía o práctica
profesional**

en un medio de comunicación
costarricense (formalmente
constituidos) incluyendo prensa
escrita, televisiva, radiofónica y/o
digital; sean estos de alcance
comunal, nacional o regional.

2

O aquellos que
no estando graduados
se encuentren laborando en
un medio de comunicación en
Costa Rica con
menos de 3 años
de ejercicio profesional.



03

POSTULACIONES





FECHA DE PUBLICACIÓN:



- Únicamente se aceptarán notas/trabajos que hayan sido publicados entre el **8 de octubre de 2023 y el 1 de octubre de 2024.**
- Razón por la cual todos los trabajos deben especificar su fecha de publicación (visible en el documento enviado) y en la carta de postulación.

ABORDAJE:



- Es indispensable que el contenido se aborde con **profundidad e investigación.**

IDIOMA:



- Los trabajos pueden ser producidos en idioma **español o en inglés**, en el caso de que el medio trabaje la redacción en este último idioma.
- Si el(los) trabajo(s) han sido producidos por medios nacionales que trabajen en un idioma ajeno a los antes mencionados, los artículos deberán incluir una traducción de su contenido en idioma español.



¿CUÁNTOS PROYECTOS SE PUEDEN POSTULAR?:



- Un máximo de **tres proyectos** por persona.
- Un mismo proyecto no podrá ser postulado en más de una ocasión.

¿SE PUEDEN POSTULAR TRABAJOS COLECTIVOS?



- Pueden postularse **trabajos individuales o como integrante de un equipo** o colectivo.
- En este último caso, debe especificarse en la carta de postulación y presentarse debidamente firmada por todos los que participaron, sin excepción.

¿SE PUEDEN POSTULAR COBERTURAS DE VARIAS ENTREGAS?



- Cuando se trate de una cobertura de **varias entregas bajo una misma temática e interrelacionadas entre sí, deberá postularse como un único proyecto** (una imagen, video o material promocional del trabajo periodístico, incluidos, por ejemplo, posts en redes sociales, etc. no cuentan como una entrega adicional).
- Debe especificarse en la carta de postulación que se trata de una cobertura de varias entregas, indicando el nombre de cada nota y fecha en la que se publicó c/u, caso contrario se valorará cada c/u de manera independiente.



NO PODRÁN POSTULARSE



1. Notas **meramente descriptivas de un hecho, actividad, evento o acontecimiento**, ya que no hay desarrollo periodístico.
2. Trabajos en los que median **contratos de patrocinio, pauta o convenios similares**, ya que en estos casos tampoco hay imparcialidad en la cobertura.
3. Trabajos o notas que el medio realice con **fin auto promocional**, sean referidos a gestión interna del medio y/o de proyectos en los que participan o apoyan, ya que en estos casos no hay imparcialidad en la cobertura.
4. Cobertura de **campañas filantrópicas o altruistas**, por ejemplo, meras donaciones de dinero o de víveres, etc. Si bien el trabajo periodístico puede incentivar el apoyo económico a alguna causa, proyecto o grupo en condición de vulnerabilidad, este no deberá ser su fin primordial. Solo será posible postular una nota en la que se haga referencia a una campaña filantrópica o altruista si esto forma parte de un abordaje del tema con profundidad e investigación (no meramente descriptivo).
5. Los trabajos o notas **realizadas directamente por empresas, ONG 's y demás instituciones públicas o privadas**, independientemente de que hayan sido elaboradas/redactadas por un periodista o estudiante (de planta o externo), ya que en estos casos la cobertura debe realizarla un profesional independiente e imparcial de un medio de comunicación.



04

¿Qué deben **ENVIAR**?





¿QUÉ DEBE ENVIAR?

1.

CARTA DE POSTULACIÓN

INDISPENSABLE

- Enviar **una carta por cada proyecto postulado.**
- Debidamente **firmada** (firma digital o a puño y letra).
- Si el trabajo fue realizado por varios periodistas o estudiantes, deben ir firmada por todos.

2.

ARCHIVOS QUE COMPONEN EL TRABAJO POSTULADO

INDISPENSABLE

- Enviar **todos los archivos que componen el trabajo postulado.**
- Especificar la cantidad y tipos de archivos enviados, ejemplo: 1 nota en pdf, 1 video, etc.
- Enviar los materiales a través de un único correo. Si los archivos son muy pesados, puede utilizar herramientas como Dropbox, Wetransfer, etc.



3.

FOTOGRAFÍA

INDISPENSABLE

- Fotografía **ejecutiva**.
- En la mayor calidad posible.

4.

LOGOS

INDISPENSABLE

- Formato: ilustrador, photoshop o png en **alta calidad**.
- En versión **full color y blanco** (vaciado), si tuviese. Ejemplo de logo en diferentes versiones:





OTROS ASUNTOS EN RELACIÓN CON EL ENVÍO



Una vez recibido el correo electrónico con todos los materiales indicados anteriormente, AmCham los revisará y le confirmará recepción por ese mismo medio.



Al entregar su postulación, los autores estarán concediendo el derecho de que AmCham conserve los documentos dentro de su archivo, así como su utilización en la elaboración de una memoria del concurso y la publicidad de próximas ediciones.



05

EVALUACIONES y RECONOCIMIENTOS a otorgar



EVALUACIONES



- 1 Todo el material enviado será estudiado y evaluado por el **jurado que nombrará AmCham.**
- 2 El Jurado estará integrado por **al menos tres personas** vinculadas al área del periodismo y Responsabilidad Social Empresarial.
- 3 El trabajo realizado por el Jurado es **ad honorem**, y las decisiones tomadas por éste, son autónomas, independientes e inapelables.
- 4 De existir una relación laboral, familiar o de tutoría/mentoring directo entre un miembro del jurado y el participante, ese Jurado se abstendrá de evaluar dicho(s) proyecto(s).
- 5 El jurado puede descalificar proyectos cuando no se cumpla con lo establecido en este reglamento, especialmente lo indicado en la página #12, cuya decisión será inapelable.
- 6 El proceso de evaluación de cada trabajo se determina mediante un **ponderado de las notas** de los jurados.



Entre los criterios a evaluar por parte del jurado se encuentran:



Profundidad, impacto, actualidad, relevancia y oportunidad del tema (valor noticioso).



Manejo del enfoque: innovador, de impacto, propositivo (soluciones).



Aporte del tema al desarrollo del país, grupos de interés, comunidad, etc.



Tamaño del espacio o sección dedicada al tema (en consideración con el tipo de medio).



Independencia del trabajo periodístico de anunciantes u otros fines comerciales evidenciados.



Calidad narrativa: adecuada estructura narrativa, precisión y claridad.



Pluralidad de fuentes: balance, contraste, diversidad, calidad de las fuentes, aporte real.



Uso de material complementario: vídeo, audio, gráficos, infográficos, cifras, etc.



Repercusión en la opinión pública: concientización, educación y formación sobre el tema.



Calidad de la técnica periodística aplicada en el trabajo.



Creatividad.



RECONOCIMIENTOS



Se premia a
UN GANADOR
en cada categoría.



Recibirá el reconocimiento de
“GRAN GANADOR”
el proyecto mejor evaluado
entre todos los recibidos.

El jurado también podrá otorgar **MENCIONES HONORÍFICAS**, cuando así lo considere conveniente, para motivar al participante a continuar con la cobertura de estas temáticas, así como a la mejora continua.



IMPORTANTE:

- Si en una categoría solo se recibiera una postulación, esta se evaluará junto a los proyectos recibidos en la otra categoría.
- Si entre los proyectos recibidos el jurado estima que no cumplen con lo establecido en este Reglamento (especialmente lo indicado en la página #12) los miembros del jurado no estarán obligados a brindar reconocimiento alguno.
- El detalle de todos los reconocimientos que se otorguen se dará a conocer hasta el día de la premiación, sin excepción.

06

FECHAS importantes





FECHA DE LA PREMIACIÓN

La fecha, hora, y lugar de la actividad de premiación les será comunicado posterior a la entrega de las postulaciones.

Se le reservará únicamente **un cupo** (sin costo) **a cada participante**, no podrá llevar acompañantes.

FECHA LÍMITE PARA POSTULACIONES

1 de Octubre 

5:00 P.M. 

100% VIRTUAL AL CORREO:

RSE@AMCHAM.CR



07

RECOMENDACIONES

para las coberturas



PRINCIPIOS



Una cobertura periodística requiere incluir varios elementos clave que aseguren la **integridad y la calidad** de la información presentada.

Estos elementos son esenciales para mantener la **credibilidad y la confianza** del público en el periodismo. Adoptar estos principios asegura que la cobertura no solo informe, sino que también respete y refleje la complejidad y la diversidad de la realidad.



Veracidad y exactitud:

La **información debe ser precisa y verificada**. Los periodistas deben corroborar los datos con múltiples fuentes antes de publicarlos. La distorsión deliberada de la información es inaceptable.



Imparcialidad y equidad:

Presentar los hechos de manera justa y sin sesgo. Esto incluye dar voz a todas las partes involucradas (fairness) y evitar la parcialidad.



Objetividad y transparencia:

Mantener una independencia editorial **sin influencias indebidas** de anunciantes, actores políticos u otros grupos de interés. La **lealtad** principal del periodista **debe ser hacia el público**.



Verificación rigurosa:

Aplicar una disciplina rigurosa en la **verificación de hechos**. Esto incluye el uso de múltiples fuentes, testimonios, entrevistas, informes, documentos, estadísticas, etc.



Evitar sensacionalismo:

Los titulares y el contenido **no deben tergiversar los hechos** ni sacar incidentes fuera de contexto.



RECUERDE

ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS:

Son esenciales en la redacción periodística para mantener la credibilidad y claridad del contenido

CLARIDAD Y CONCISIÓN:

Presente información clara y directa. Evite tecnicismos, mantenga un lenguaje adecuado y de fácil comprensión.

IMPARCIALIDAD:

Mantenga una postura objetiva y equitativa, sin sesgos.





NO cometa estos errores



Abordar el tema de manera muy **superficial**.



Falta de análisis integral del problema, el contexto o antecedentes, así como las causas y consecuencias.



Escasas o nulas fuentes consultadas.



No proporcionar cifras (cuando sea necesario y añada valor a la nota) e indicar de dónde provienen.





NO cometa estos errores



No indicar posibles afectaciones, casos, testimonios, ejemplos, etc.



Aseverar cosas o datos **sin respaldo de fuentes.**



Exponer calificativos **sin precisión** o **sin respaldo técnico.**



Sin material gráfico o el que existe realmente no aporta al desarrollo de la nota (fotografías, videos, audios, infografías, etc.).



08

REPASO sobre RSE





¿QUÉ ES LA RSE?

“La **responsabilidad de una organización** ante los impactos que sus decisiones y actividades **ocasionan en la sociedad y el medioambiente**, a través de un comportamiento ético y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la ley
- esté integrada en toda la organización
- y se lleve a la práctica en sus relaciones”





NO ES RSE



DONACIONES

Contar con una línea de presupuesto para donaciones, caridad, asistencialismo y otras acciones meramente filantrópicas.



PUBLICIDAD PARA TAPAR CIERTAS ACCIONES

En las que incurre la empresa o para dar una impresión falsa o proporcionar información engañosa (greenwashing).



ACCIONES AISLADAS

Que no están integradas o forman parte de la estrategia de RSE, incluido por ej. el voluntariado aislado y/o sin propósito, la fiesta de navidad o entregas de útiles escolares, dar becas o patrocinios. Estas son acciones loables, pero normalmente filantrópicas.



De modo que la RSE...



Es una **estrategia de negocios**



Que al **conocer sus riesgos y oportunidades** (riesgos económicos, de operación y los que se originan desde sus partes interesadas o desde el contexto social y ambiental en el que operan)



Añade **valor social, ambiental y económico**



Para **superar desafíos** en la actualidad



Y las compromete a construir una **mejor sociedad para todos**





DESARROLLO SOSTENIBLE

“

Desarrollo que **satisface las necesidades del presente sin comprometer** la capacidad de las **generaciones futuras** para satisfacer sus propias necesidades (...)

Para lograr el desarrollo sostenible, es **crucial armonizar** tres elementos centrales: **crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente**. Estos elementos están interconectados y todos son cruciales para el bienestar de los individuos y las sociedades.

Fuente: Naciones Unidas

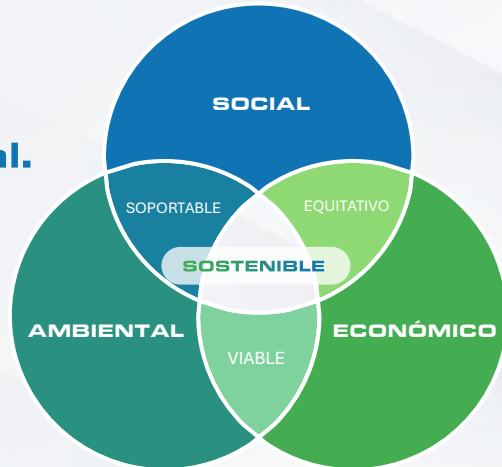
”





SOSTENIBILIDAD

- La capacidad de combinar una economía dinámica con una sociedad que ofrezca oportunidades para todas las personas y que esté desligada de un crecimiento que provoque la degradación del medio ambiente.
- Responsabilidad de las generaciones actuales de dejar suficientes recursos sociales, ambientales y económicos para las futuras generaciones.
- Incorpora tres dimensiones: **económica, social y ambiental.**





La meta

El objetivo primordial del ejercicio responsable del negocio es asegurar la **sostenibilidad** de la empresa

“Cómo”

La **responsabilidad social** es la estrategia que define “cómo” logramos llegar a lo “que” queremos alcanzar: la sostenibilidad de largo plazo





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Agenda para el Desarrollo

Sostenible aprobada en el 2015 por la ONU como un llamado universal para poner **fin a la pobreza**, **proteger el planeta** y garantizar que todas las personas gocen de **paz y prosperidad** para 2030

Instan a las empresas a **adoptar prácticas sostenibles** y a **integrar la información de sostenibilidad** en su ciclo de presentación de **informes**

En 2016 Costa Rica se convirtió en el **primer país del mundo** en firmar un **Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



17

Objetivos

169

Metas

243

Indicadores



Puede **POSTULAR SUS PROYECTOS** que, por ejemplo, traten sobre:

- ☐ Desarrollo sostenible
- ☐ Prácticas ambientales
- ☐ Cambio climático
- ☐ Alianzas Público Privadas para el Desarrollo
- ☐ Retos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)
- ☐ Prácticas laborales innovadoras en beneficio de los trabajadores
- ☐ Prácticas justas de operación y encadenamientos productivos
- ☐ Programas empresariales para el desarrollo de las comunidades
- ☐ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- ☐ Retos país, regionales o globales en materia de sostenibilidad
- ☐ Proyectos innovadores del sector privado en materia ambiental o social



09

PREGUNTAS frecuentes y CONSIDERACIONES generales



01. ¿Puedo postular varios proyectos?

R/ Sí, una persona puede postular hasta 3 proyectos.

02. ¿Hasta cuánto tengo tiempo de enviar mi postulación?

R/ Hasta el 1 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

03. ¿Necesito llevar/entregar mi postulación impresa?

R/ No, es 100% digital al correo electrónico rse@amcham.cr

04. ¿Debe ser un trabajo de un medio nacional?

R/ Pueden inclusive postularse coberturas de periodistas que cubran como corresponsales en medios internacionales (supeditado a las temáticas de este premio).

05. ¿Puedo postular un trabajo que hice en la universidad?

R/ No es posible.



Consideraciones generales

1.

No postule notas meramente descriptivas de un hecho, actividad, evento o acontecimiento (“de trámite”), aunque estén relacionadas con las temáticas de este Premio (desarrollo sostenible y gestión empresarial responsable/RSE).

2.

No postule publrreportajes ni trabajos median contratos de patrocinio, pauta o convenios similares.

3.

No postule trabajos o notas que el medio realice con fin auto promocional, sean referidos a gestión interna del medio y/o de proyectos en los que participan o apoyan, y

Consideraciones generales

4.

Únicamente puede enviar la postulación la persona que directamente realizó los trabajos, no es posible que un tercero (aunque se trate de un colega, amigo o familiar) la presente.

5.

El director o editor del medio no puede presentar a su nombre postulaciones de colegas de sus equipos. Reiteramos que únicamente se reciben postulaciones de la persona que directamente realizó los trabajos y firmada por este.

6.

Recuerde que cuando una nota/proyecto es realizado por varias personas, la carta de postulación debe firmarse por todos (no solo la persona que tuvo la iniciativa de presentar la postulación).





Consideraciones generales

7.

Cerciórese que su nota/proyecto trate sobre temáticas relacionadas con desarrollo sostenible y/o gestión empresarial responsable (RSE).

8.

Recuerde enviar una carta de postulación firmada por cada trabajo/nota que postule.

9.

Verifique que todos los materiales que componen el trabajo se adjunten en el correo de envío de la postulación.

Consideraciones generales

10.

Recuerde que, si su proyecto es una cobertura de varias entregas sobre el mismo tema e interrelacionado entre sí, se debe postular como un único proyecto (valor del conjunto vs cada nota por separado).

11.

Enviar notas que fueron publicadas en fechas no comprendidas entre:
8 de octubre de 2023 y el 1 de octubre de 2024.

12.

No envíe su postulación posterior a la fecha límite
(1 de octubre de 2024),
ya que no podrán ser considerados ni evaluados.





Consideraciones generales

13.

Es indispensable que el contenido se aborde con **profundidad e investigación.**

10

COORDINACIÓN



- La coordinación, desarrollo y realización del **Premio Alberto Martén** es responsabilidad exclusiva de **AmCham Costa Rica**.
- Este Reglamento anula las disposiciones contempladas en años anteriores.
- Las cuestiones no previstas en este Reglamento serán dirimidas por la Dirección Ejecutiva de AmCham y su resolución será inapelable.
- AmCham se reserva el derecho de modificar este Reglamento de la forma en que lo juzgue conveniente, siempre que sea necesario y con la debida comunicación. Dicha alteración no podrá suceder una vez cumplido el plazo para presentar las postulaciones.



CONSULTAS



rse@amcham.cr



2220-2200
6244-6732

